

Decreto N° 1838, que nombra al Sr. Diómedes Olivo, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.
(G. N° 9403, del 3 de Julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1838

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Diómedes Olivo queda nombrado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 1339 de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER